RESOLUCIÓN No. 664 DE 2024
(13 de Junio del 2024)

Por el cual se adjudica el contrato derivado de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 002– 2024 y se dictan otras disposiciones

En atención a las competencias delegadas por virtud de la Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021, el Jefe de la oficina de contratación municipal, **JOSÉ RAMÓN CÚRVELO URIANA**, en especial a la señalada en el numeral catorce del artículo segundo de la mencionada resolución que asigna como una de las funciones de la delegación "14. Adjudicar y/o declarar desiertos los procesos de selección.", y

CONSIDERANDO:

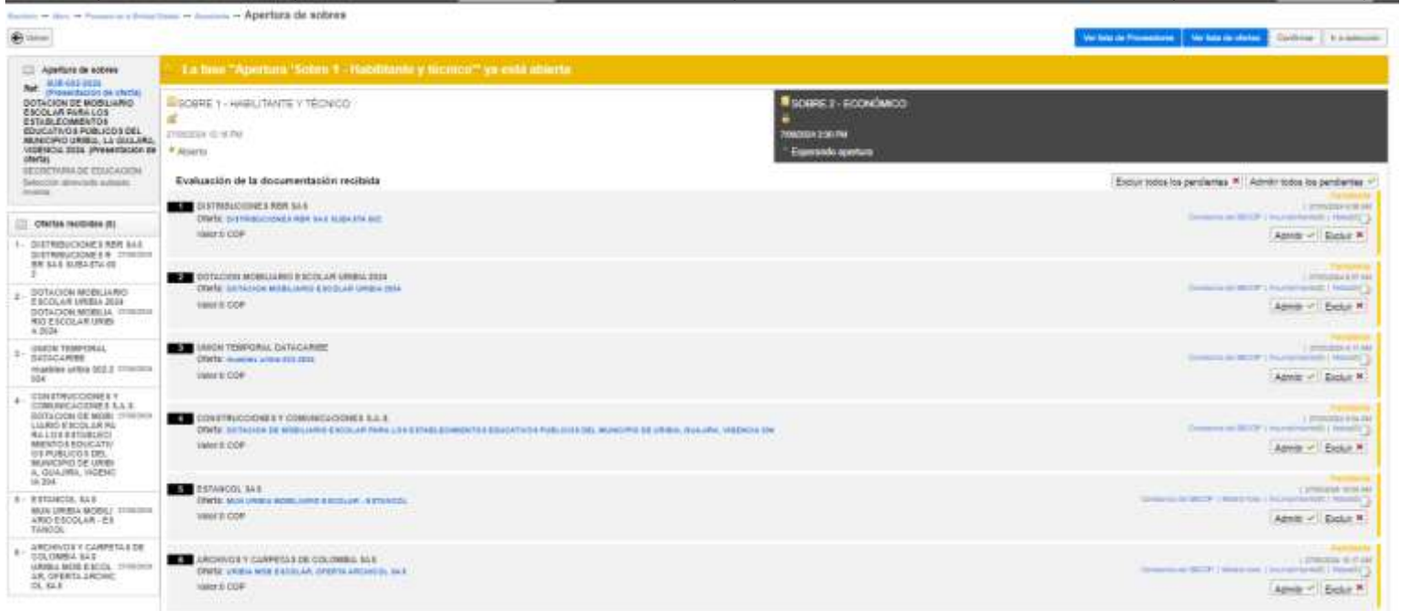
Que el Municipio de Uribia, en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de las actividades previstas en su plan de acción, inició un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1510 del 2013 –compilado por el Decreto 1082 del 2015-, se publicaron los pliegos de condiciones definitivas del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 002 – 2024 de objeto **DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2024.**

Que mediante acto administrativo, Resolución N° 538 del 16 de Mayo del 2024, la administración municipal dispuso la apertura del proceso en mención, cuyo objeto se determinó en los Pliegos de Condiciones, y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, y demás normas complementarias, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista.

Que en el acto de apertura de la Subasta Inversa Presencial N° 002 de 2024 se estableció como fecha máxima para presentar las respectivas propuestas, el veintisiete (27) de mayo del 2024 a las 10:30 a.m., a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Que en el acta de cierre que se levantó se dejó constancia que fueron presentadas las siguientes propuestas:



Que mediante Resolución N° 583 de 28 de mayo del 2024, se conformó el COMITÉ EVALUADOR del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 002 – 2024, ordenándose su integración por:

1. *Doctor **ANDRÉS RICARDO ROMERO ARRIETA,** Secretario de Educación Municipal, quien evaluará la parte técnica.*
2. *Doctora **ANDREA MOLINA VILLEGAS,** Contratista de apoyo Jurídico a la Oficina de Contratación Municipal, quien evaluará la parte jurídica.*
3. *Doctora **ANA MARINA MEDERO GALVÁN**, Secretaria de Hacienda, quien evaluará la parte Financiera y Económica.*

Que se agotaron los procedimientos respectivos para la recepción, análisis, estudio y selección de las propuestas presentadas en sus respectivos tiempos, de acuerdo a lo contenido en los pliegos de condiciones, y en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que a fecha 04 de Junio del 2024 el Comité Evaluador presentó informe preliminar de evaluación del proceso, publicado al Secop II en la misma fecha, con las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Ítem	***Proponente***	***Requisito***		
		Indicador Jurídico	***Indicador Técnico***	***Indicador Financiero y Organizacionales Habilitantes***
1	*DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.*	*Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*
2	*UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR 2024*	*No Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*
3	*UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE*	*No Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*
4	*C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.*	*No Hábil*	*No Hábil*	*No Hábil*
5	*ESTANCOL S.A.S.*	*No Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*
6	*ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.*	*Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*

RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°002 –2024 recomiendan:

Al no cumplir los oferentes con los requisitos jurídico, financieros y técnicos exigidos, se recomienda que la ***SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 002–2024****, cuyo objeto es contratar la* ***DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2024****, sea declarada desierta.*

Los oferentes que no resultaron habilitados podrán dentro del término de traslado sanear, si les resultare posible, los aspectos indicados de inadmisibilidad, u ofrecer explicación suficiente de los aspectos de inadmisión señalados en los términos dispuestos en la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente.

Que dentro de las condiciones específicas del pliego de condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial se dispuso que "El comité evaluador, calificará conforme a la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las propuestas. Una vez elaborados los informes de evaluación permanecerán en la página Web www.contratos.gov.co por un término de TRES (3) días hábiles, con el fin de que los proponentes puedan presentar dentro de este término las observaciones que estimen pertinentes".

Que dentro del término de traslado fueron presentados escritos de subsanación y aclaraciones por parte de diferentes oferentes, con documentos adjuntos, todos ellos publicados para conocimiento general en el SECOP II, sobre los cuales se pronunció el Comité Evaluador, generándose el informe final de evaluación en fecha 12 de Junio del 2024, con los siguientes resultados de verificación de componentes por oferentes:

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 1 - DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.

Documentos Jurídicos a Verificar	***Proponente No. 1: DISTRIBUCIONES RBR S.A.S. NIT. 900020282-0***		
	Cumple	***No Cumple***	***Observación***
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmada por el representante legal. – Formato No. 2	*X*		*Documento suscrito por la representante legal.*
Certificado de existencia y representación legal	*X*		*Expedido el 09/05/2024 Recibo No. S000809200 Acredita el objeto social. Sin limitaciones para contratar.*
Fotocopia del documento del representante legal	*X*		
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	*X*		*Expedido el 26/05/2024 Recibo No. S000813137 Renovado el 09/04/2024*
Garantía de Seriedad de la Propuesta	*X*		*Expedido el 20/05/2024 Vigencia desde el 27/05/2024 hasta el 06/09/2024 Valor asegurado: 10% del Ppto. Oficial. Firmada por el tomador.*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	*X*		*Documento suscrito por el representante legal.*

Pacto probidad – Formato No. 9	X		*Documento suscrito por el representante legal.*
Compromiso anticorrupción – Formato No. 10	X		*Documento suscrito por el representante legal.*
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso.	X		*Actividad principal : c3110 - fabricación de muebles* *Actividad secundaria : g4620 - comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.* *Otras actividades : g4651 - comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.* *Otras actividades : g4644 - comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	X		*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.* *Verificado por la Entidad.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad.*		
MIPYMES	*Pequeña empresa*		

1.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

*El oferente **DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.*

1.2.VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE No. 1 - DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.

1.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

1.2.2. *VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS*

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.***
Formato No. 11 – Propuesta Económica	*SOBRE ENCRIPTADO*
Solicitud de anticipo	*El oferente realizó solicitud de anticipo del 50%* *Aclarado en el término de traslado.*

1.2.3. ***Conclusión de la verificación financiera***

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

*El oferente **DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financieramente.*

1.3.VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 1 - DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.***
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 8	*Cumple*

Código clasificador internacional	*Cumple, información verificada en el RUP.* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Formato No. 6 – Experiencia	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
Contratos aportados como experiencia del proponente	*Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.* *Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
Equipo mínimo de trabajo	*N/A*
El oferente deberá contar con un stock mínimo de inventario del 30% de los bienes a entregar, lo cual acreditará con certificación suscrita por el contador del proponente a la fecha de la presentación de la oferta, a la cual se le anexará evidencia fotográfica de los bienes que tiene en bodega el oferente.	*Documento suscrito por el contador* *Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos.	*Cumple*
El oferente debe anexar con su oferta un catálogo de los bienes a entregar, con sus detalles técnicos, y soportes fotográficos.	*Cumple*
El proponente deberá ser fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista de los elementos a entregar. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá aportar: *a. Para acreditación de ser fabricante: En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal en el que se señale la condición de ser fabricante y en caso de ser persona natural, dicha inclusión debe aparecer expresa en el certificado de matrícula mercantil.* *b. Para ser distribuidor autorizado por el fabricante: certificación expedida por el fabricante* *c. Para ser distribuidor autorizado por el distribuidor mayorista: certificación expedida por el distribuidor mayorista.*	*Cumple* *Acredita ser fabricante a través del certificado de existencia y representación legal.*
El oferente deberá relacionar en su propuesta técnica las marcas de los elementos ofrecidos. En el evento de que no aplique deberá señalarlo y justificarlo.	*Cumple*
El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento, local comercial, agencia ó sede en el Municipio de Uribia; lo anterior para efectos de facilitar el trámite de entregas, reposición, garantías en el caso urbano. Para ello, deberá el oferente adjuntar el registro del establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio, folio de matrícula inmobiliaria a su nombre, o en su defecto, si no es propietario del inmueble, podrá adjuntar contrato de arrendamiento vigente o carta de intención de arrendamiento con persona que cuente con inmueble en el Municipio. En los últimos dos casos deberá adjuntarse el documento de titularidad del inmueble de quien firma el contrato de arrendamiento o la carta de intención.	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*

El proponente deberá presentar con su oferta una garantía técnica del suministro ofrecido y del material utilizado de acuerdo con las características técnicas de cada uno de los elementos o materiales que se requieren en el suministro ofrecido.	*Cumple* *Aporta garantía de 6 meses*
El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento el origen nacional de los productos ofrecidos, y en caso de ser bienes extranjeros acreditará el trato nacional para los mismos o la autorización de su comercialización en el país.	*Cumple* *Acredita origen nacional del 100% de los bienes.*
Vehículos requeridos	*Ver cuadro No. 1*
Cartas de intención de los vehículos	*Cumple*
Formato No. 7 – Apoyo a la industria nacional	*Cumple*

CUADRO No. 1. VEHÍCULOS OFRECIDOS

ÍTEM	***TIPO DE VEHÍCULO***	***PLACA***	***MODELO***	***CLASE***	***N° T.P.***	***SOAT***		***Tecno mecánica***	***PROPIETARIO***
						Desde	***Hasta***		
						Día/Mes/Año	***Día/Mes/Año***		
1	*Camión*	*WPT358*	*2017*	*Camión*	*10029608011*	*01/13/2024*	*01/12/2025*	*2024/11/27*	*GRUPO ORZA SAS*
2	*Camión*	*WOY070*	*2017*	*Camión*	*10021811326*	*12/03/2023*	*12/02/2024*	*2024/12/02*	*GRUPO ORZA SAS*

1.3.1. *CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA*

El oferente ***DISTRIBUCIONES RBR S.A.S. CUMPLE*** *con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado* ***HÁBIL*** *en este componente.*

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 2 - UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024

Documentos Jurídicos a Verificar	***Proponente No. 2: UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024***		
	Cumple	***No Cumple***	***Observación***

Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2	X		*Cumple* *Documento suscrito por la representante legal.* *Subsanado dentro del término de traslado.*
Conformación de la Unión Temporal – Formato No. 5		X	No Cumple *El oferente indicó que "La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato."* *El anterior término de ejecución establecido en la conformación de la* ***UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024*** *no cumple con las exigencias señaladas dentro del pliego de condiciones del presente proceso, dado que el mismo, establece que, los consorcios y uniones temporales deberán "acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, o hasta la producción de los efectos del contrato."* *Sin embargo, el oferente al limitar la duración de la unión temporal no acredita la duración de cuatro meses requerida dado que el plazo de liquidación del contrato conforme a los términos señalados en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, puede darse de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, lo anterior, permite que la liquidación del contrato pueda realizar el día siguiente a la terminación de la ejecución del contrato, con lo cual no se cumpliría con la duración mínima establecida en el pliego de condiciones.*
Fotocopia del documento del representante de la Unión Temporal	X		*Cumple*
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		*Expedida el 24/05/2024* *Vigencia desde el 27/05/2024 hasta el 27/08/2024* *Valor asegurado: 10% del Ppto. Oficial.* *Firmada por el tomador.*
Pacto probidad – Formato No. 9	X		*Cumple*

Compromiso anticorrupción – Formato No. 10	X		*Cumple*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- del representante de la unión temporal.	X		*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.* *Verificado por la Entidad.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales del representante de la unión temporala, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.	X		*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal.* *Verificado por la Entidad.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante de la unión temporal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante de la unión temporal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.* *Verificado por la Entidad.*

VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024

Documentos Jurídicos a Verificar	***NORA HAYDE VILLAMIZAR VIVAS*** *C.C. No. 37.247.617 expedida en Cúcuta* *Participación: 50%*	***CARVEPA S.A.S.*** *Rep. Legal: CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA* *C.C. No. 1.090.376.085 de Cúcuta* *Participación 50%*
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces	*Cumple, aporta cédula de ciudadanía.*	*Cumple* *Acredita el objeto social.* *Sin limitaciones para contratar.* *Subsanado en el término de traslado*
Fotocopia del documento del representante legal	*Cumple*	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	*Expedido el 06/05/2024* *Recibo No. S001708635*	*Expedido el: 14/05/2024* *Recibo No. S001713322*

	Renovado el 04/04/2024	*Renovado el 02/04/2024*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*	*No cumple* *Se adjunta formato en donde se señala bajo la gravedad de juramento el pago de aportes parafiscales; no obstante, en la planilla aportada se evidencia que el oferente se encuentra exonerado lo cual constituye inexactitud de la propuesta.*
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso.	*3110: Fabricación de muebles* *4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados* *4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados* *4754: Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados*	*3110: Fabricación de muebles* *4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados* *4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados* *4754: Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.* *Verificado por la Entidad.*	*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.* *Verificado por la Entidad.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal.* *Verificado por la Entidad.*	*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal.* *Verificado por la Entidad.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.* *Verificado por la Entidad.*	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.* *Verificado por la Entidad.*

Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificado por la Entidad.*	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad.*	*Cumple: Verificado por la entidad.*
MIPYMES	*Pequeña empresa*	*Microempresa*

2.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente ***UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024,*** ***NO CUMPLE*** *con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***NO HÁBIL*** *jurídicamente.*

2.2.VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE No. 2 - UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024

2.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

2.2.2. *VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS*

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR 2024***
Formato No. 11 – Propuesta Económica	*SOBRE ENCRIPTADO.*
Solicitud de anticipo	*El oferente realizó solicitud de anticipo del 50%* *Aclarado en el término de traslado.*

2.2.3. *Conclusión de la verificación financiera*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente ***UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024,*** *Cumple con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***HÁBIL*** *financieramente.*

2.3.VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 2 - UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR URIBIA 2024***
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 8	*Cumple*
Código clasificador internacional	*Cumple, información verificada en el RUP.* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Formato No. 6 – Experiencia	*Cumple*
Contratos aportados como experiencia del proponente	*No cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Equipo mínimo de trabajo	*N/A*
El oferente deberá contar con un stock mínimo de inventario del 30% de los bienes a entregar, lo cual acreditará con certificación suscrita por el contador del proponente a la fecha de la presentación de la oferta, a la cual se le anexará evidencia fotográfica de los bienes que tiene en bodega el oferente.	*No Cumple* *Se realiza la verificación del documento aportado dentro del término de traslado y se tiene que el oferente aportó la certificación suscrita por el contador y anexa evidencia fotográfica totalmente nueva, sin embargo, se debe advertir que, al momento de presentación de la oferta el oferente no demostró contar con el stock mínimo exigidos en los pliegos de condiciones.* *Considera el Comité Evaluador que al incluir evidencias fotográficas, se configuran en circunstancias posteriores al cierre del proceso y no aclarando las situaciones que ya estuvieran presentes dentro de la oferta como lo permite la jurisprudencia sobre el tema, por lo cual no puede ser*

	validado por la entidad. *Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el pronunciamiento No Radicado: 2201913000003209 de Colombia Compra Eficiente de fecha 14 de mayo de 2019, cuando trajo a colación lo establecido en la jurisprudencia respecto a la subsanación, dado que el régimen jurisprudencial ha sido claro en señalar que se encuentra* *"(…) circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remedir un defecto o error de su propuesta. Siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevas situaciones o documentos que modifique o mejoren la oferta inicial". (Subrayas fuera de texto).* *En ese sentido, debe entenderse que, es subsanable aquello que, aunque está presente, no está claramente demostrado en el proceso de selección, y es posible corregir lo que no existía en el momento de la propuesta. Por lo tanto, al aportar evidencias fotográficas del stock se está generando una nueva situación dentro del proceso, teniendo en cuenta que el oferente había manifestado que no contaba con el stock mínimo de inventarios del 30% de los bienes a entregar, al indicar en su oferta que este no aplicaba. Además de ello, se debe advertir que verificadas las evidencias fotográficas aportadas, el producto señalado como terminado no cumple con las exigencias técnicas establecidas en el pliego de condiciones.*
El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos.	*Cumple*
El oferente debe anexar con su oferta un catálogo de los bienes a entregar, con sus detalles técnicos, y soportes fotográficos.	*No cumple* *No es posible validar el documento aportado teniendo en cuenta que el oferente reemplazó totalmente las imágenes aportadas dentro de su oferta. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el pronunciamiento No Radicado: 2201913000003209 de Colombia Compra Eficiente de fecha 14 de mayo de 2019, cuando trajo a colación lo establecido en la jurisprudencia respecto a la subsanación, dado que el régimen jurisprudencial ha sido claro en señalar que se encuentra* *"(…) circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remedir un defecto o error de su propuesta. Siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevas*

	situaciones o documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial". (Subrayas fuera de texto). *En ese sentido, debe entenderse que, es subsanable aquello que, aunque está presente, no está claramente demostrado en el proceso de selección, y no se puede corregir lo que falta o no existe en el momento de la propuesta. Con base en lo anterior, el oferente modificó totalmente las evidencias fotográficas relacionadas en el catálogo de bienes, lo cual constituye la generación de una nueva situación y no la aclaración de una circunstancias ya presente en la propuesta.*
El proponente deberá ser fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista de los elementos a entregar. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá aportar: *a. Para acreditación de ser fabricante: En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal en el que se señale la condición de ser fabricante y en caso de ser persona natural, dicha inclusión debe aparecer expresa en el certificado de matrícula mercantil.* *b. Para ser distribuidor autorizado por el fabricante: certificación expedida por el fabricante* *c. Para ser distribuidor autorizado por el distribuidor mayorista: certificación expedida por el distribuidor mayorista.*	*Cumple* *Información constatada en el RUES.*
El oferente deberá relacionar en su propuesta técnica las marcas de los elementos ofrecidos. En el evento de que no aplique deberá señalarlo y justificarlo.	*Cumple*
El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento, local comercial, agencia ó sede en el Municipio de Uribia; lo anterior para efectos de facilitar el trámite de entregas, reposición, garantías en el caso urbano. Para ello, deberá el oferente adjuntar el registro del establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio, folio de matrícula inmobiliaria a su nombre, o en su defecto, si no es propietario del inmueble, podrá adjuntar contrato de arrendamiento vigente ó carta de intención de arrendamiento con persona que cuente con inmueble en el Municipio. En los último dos casos deberá adjuntarse el documento de titularidad del inmueble de quien firma el contrato de arrendamiento o la carta de intención.	*Cumple* *Aclarado dentro del término de traslado*
El proponente deberá presentar con su oferta una garantía técnica del suministro ofrecido y del material utilizado de acuerdo con las características técnicas de cada uno de los elementos o materiales que se requieren en el suministro ofrecido.	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento el origen nacional de los productos ofrecidos, y en caso de ser bienes extranjeros acreditará el trato nacional para los mismos o la autorización de su comercialización en el país.	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
Vehículos requeridos	*Ver cuadro No. 1*

Cartas de intención de los vehículos	*No Cumple* *Evidenciado los documentos aportados dentro del término de traslado se vislumbra que fue aportada carta de intención de arrendamiento de los vehículos ofrecidos suscrita por el señor Jhonatan Andrés Barrera, sin embargo, de la documentación aportada se observa que el mismo, solo es propietario de unos de estos y no de la totalidad, por lo cual se entienden como no presentadas las cartas de intención de los demás camiones en la medida que no se evidencia manifestación de arrendamiento por parte de los propietarios correspondientes.*
Formato No. 7 – Apoyo a la industria nacional	*Cumple*

CUADRO No. 1. VEHÍCULOS OFRECIDOS

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CLASE	N° T.P.	SOAT		Tecno mecánica	PROPIETARIO
						Desde	Hasta		
						Día/Mes/Año	Día/Mes/Año		
1	ESTACAS	EZK227	2023	CAMIÓN	10028166437	2024-01-11	2025-01-10	N/A	JHONATAN ANDRÉS BARRERA
2	ESTACAS	WDP143	2023	CAMIÓN	10031185337	2024-02-20	2025-02-19	N/A	LISBETH KARLA BAERRARA Y OTROS (S)
3	ESTACAS	WDO037	2023	CAMIÓN	10027559557	2023-10-23	2024-10-24	N/A	CASALLAS GUEVARA LUIS ARTURO Y OTROS (S)

2.3.1. *CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA*

*El oferente **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR 2024, NO CUMPLE** con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado **NO HÁBIL** en este componente.*

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 3 - UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE

Documentos Jurídicos a Verificar	***Proponente No. 2: UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE***		
	Cumple	***No Cumple***	***Observación***
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmada por el representante legal. – Formato No. 2	X		
Conformación de la Unión Temporal – Formato No. 5	X		*Cumple* *Aclarado en el término de traslado*
Fotocopia del documento del representante de la Unión Temporal	X		
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		*Expedida el 23/05/2024* *Vigencia desde el 27/05/2024 hasta el 27/08/2024* *Valor asegurado: 10% del Ppto. Oficial.* *Firmada por el tomador.*
Pacto probidad – Formato No. 9	X		
Compromiso anticorrupción – Formato No. 10	X		*Cumple* *Aclarado en el término de traslado*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- del representante de la unión temporal.	X		*No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales del representante de la unión temporal, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.	X		*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante de la unión temporal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante de la unión temporal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.* *Verificado por la Entidad.*

VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE

Documentos Jurídicos a Verificar	***DATALASER S.A.S.*** *NIT. 802017734 – 1* *Rep. Legal: Mario Bernardo Salomon Aguirre* *C.C. No. 8.531.726* *Participación 75%* *Revisor Fiscal: Felix Enrique Donado*	***OFICARIBE S.A.S.*** *NIT. 802008641- 7* *Rep. Legal: Yusti Melida Arboleda* *C.C. No. 32.655.329* *Participación 25%* *Revisor Fiscal: Sandra Milena Pacheco Gomez*
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces	*Expedido el 23/05/2024* *Recibo No. 12014780* *Acredita el objeto social.* *Sin limitaciones para contratar*	*Expedido el 22/05/2024* *Recibo No. 12013043* *Acredita el objeto social.* *Sin limitaciones para contratar* *Subsanado dentro del término de traslado.*
Fotocopia del documento del representante legal	*Cumple, aporta cédula de ciudadanía.*	*Cumple, aporta cédula de ciudadanía.*
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	*Expedido el 22/05/2024* *Recibo No. 12012887* *Renovado el 22/03/2024*	*Expedido el: 21/05/2024* *Recibo No. 12009890* *Renovado el 04/25/2024*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	*Cumple* *Documento suscrito por el revisor Fiscal.* *Aporta C.C., TP y JCC vigente.*	*No Cumple* *Subsanado en el término de traslado*

Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso.	*3110: Fabricación de muebles* *1811: Actividades de Impresión* *1812: Actividades de servicios relacionados con la impresión.* *6399: Otras actividades de servicios de Información.*	*3110: Fabricación de muebles* *4690: Comercio al mayo no especializado* *2599: Fabricación de otros productos elaborados de metal N.C.P.* *4753: Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. Verificado por la Entidad.*	*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. Verificado por la Entidad.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal.*	*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificado por la Entidad.*	*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificado por la Entidad.*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad.*	*Cumple: Verificado por la entidad.*
MIPYMES	*Mediana Empresa*	*Pequeña empresa.*

3.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente ***UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE, CUMPLE*** *con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***HÁBIL*** *jurídicamente.*

3.2.VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE No. 3 - UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE

3.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

3.2.2. *VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS*

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE***
Formato No. 11 – Propuesta Económica	*SOBRE ENCRIPTADO.*
Solicitud de anticipo	*El oferente realizó solicitud de anticipo del 50%* *Aclarado en el término de traslado*

3.2.3. ***Conclusión de la verificación financiera***

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente ***UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE*** *Cumple con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***HÁBIL*** *financieramente.*

3.3.VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 3 - UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE***
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 8	*Cumple*

Código clasificador internacional	*Cumple, información verificada en el RUP.* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Formato No. 6 – Experiencia	*Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Contratos aportados como experiencia del proponente	*Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.* *Subsanado dentro del término de traslado*
El oferente deberá contar con un stock mínimo de inventario del 30% de los bienes a entregar, lo cual acreditará con certificación suscrita por el contador del proponente a la fecha de la presentación de la oferta, a la cual se le anexará evidencia fotográfica de los bienes que tiene en bodega el oferente.	*Cumple*
El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos.	*Cumple*
El oferente debe anexar con su oferta un catálogo de los bienes a entregar, con sus detalles técnicos, y soportes fotográficos.	*Cumple*
El proponente deberá ser fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista de los elementos a entregar. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá aportar: *a. Para acreditación de ser fabricante: En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal en el que se señale la condición de ser fabricante y en caso de ser persona natural, dicha inclusión debe aparecer expresa en el certificado de matricula mercantil.* *b. Para ser distribuidor autorizado por el fabricante: certificación expedida por el fabricante* *c. Para ser distribuidor autorizado por el distribuidor mayorista: certificación expedida por el distribuidor mayorista.*	*Cumple* *Información constatada en el RUES.*
El oferente deberá relacionar en su propuesta técnica las marcas de los elementos ofrecidos. En el evento de que no aplique deberá señalarlo y justificarlo.	*Cumple*
El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento, local comercial, agencia ó sede en el Municipio de Uribia; lo anterior para efectos de facilitar el trámite de entregas, reposición, garantías en el caso urbano. Para ello, deberá el oferente adjuntar el registro del establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio, folio de matrícula inmobiliaria a su nombre, o en su defecto, si no es propietario del inmueble, podrá adjuntar contrato de arrendamiento vigente ó carta de intención de arrendamiento con persona que cuente con inmueble en el Municipio. En los últimos dos casos deberá adjuntarse el documento de titularidad del inmueble de quien firma el contrato de arrendamiento o la carta de intención.	*No Cumple* *Se adjunta contrato de arrendamiento sin los soportes del inmueble que permitan evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente proceso.*
El proponente deberá presentar con su oferta una garantía técnica del suministro ofrecido y del material utilizado de acuerdo con las características técnicas de cada uno de los elementos o materiales que se requieren en el suministro ofrecido.	*Cumple*
El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento el origen nacional de los productos ofrecidos, y en caso de ser bienes extranjeros acreditará el trato nacional para los mismos o la autorización de su comercialización en el país.	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*

Vehículos requeridos	*No Cumple* *No Aclarado en el término de traslado*
Cartas de intención de los vehículos	*Cumple*
Formato No. 7 – Apoyo a la industria nacional	*Cumple*

CUADRO No. 1. VEHÍCULOS OFRECIDOS

ÍTEM	***TIPO DE VEHÍCULO***	***PLACA***	***MODELO***	***CLASE***	***N° T.P.***	***SOAT***		***Tecno mecánica***	***PROPIETARIO***
						Desde	***Hasta***		
						Día/Mes/Año	***Día/Mes/Año***		
1	*Camión*	*JUO059*	*2021*	*Furgón*	*10022418471*	*04-03-2024 /04-03-2025*		*2025-02-26*	*Bancolombia S.A. Se anexa copia del contrato Renting No. 343224 celebrado entre Bancolombia y OFFIMARKET ANDINA S.A.S*
2	*Camioneta*	*WGU678*	*2015*	*Furgón*	*10020532383*	*03-11-2023/ 03-11-2024*		*2024-10-31*	*Industria y Litografías Boston S.*

3.3.1. *CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA*

El oferente ***UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE,*** ***NO CUMPLE*** *con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado* ***NO HÁBIL*** *en este componente.*

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 4 - C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.

Documentos Jurídicos a Verificar	***Proponente No. 4: C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S. NIT. 800.221.030-1***		
	Cumple	***No Cumple***	***Observación***
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2		*X*	*Se evidencia documento suscrito por la representante legal de* ***C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S****. Sin embargo, debe señalarse que, en los documentos aportados dentro de la oferta se observa la conformación de una Unión Temporal y un Consorcio, por lo cual se requerirá aclarar la modalidad asociativa.*
Certificado de existencia y representación legal	*X*		*Expedido el 30/04/2024* *Recibo No. 11976806* *Acredita el objeto social.* *Sin limitaciones para contratar.*
Fotocopia del documento del representante legal	*X*		
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)		*X*	*El oferente no aportó el RUP*
Garantía de Seriedad de la Propuesta		*X*	*Se aportó documento denominado* ***GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU OFERTA 1. Pdf,*** *la cual no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en la medida en que el documento contiene una Certificación De Garantía Calidad Del Mobiliario y no una garantía bancaria o una póliza de seguros como lo exige el pliego de condiciones. Sobre lo anterior debe traerse a colación lo señalado en el* ***PARÁGRAFO 3*** *del* ***ARTÍCULO 5. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA*** *de la ley* ***1150 de 2007 que*** *establece lo siguiente:* *"La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma"* *En vista de lo anterior y, en consecuencia, su propuesta no podrá ser valorada, dado que la circunstancia señalada se encuentra entre las causales de* ***RECHAZO*** *de la propuesta establecidas por la ley 1150 de 2007.*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3		*X*	*Se aportó documento suscrito por el representante legal de* ***C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.*** *y su respectivo revisor*

			fiscal, sin que se evidencié la tarjeta profesional, certificado de vigencia expedida por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES y documento de identificación de este.
Pacto probidad – Formato No. 9	X		
Compromiso anticorrupción – Formato No. 10	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso.	X		*3110: Fabricación de muebles.* *4754: Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. El certificado del señor Javier Francisco Portillo Diaz fue verificado por la entidad.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	X		*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal. El certificado del señor Javier Francisco Portillo Diaz fue verificado por la entidad.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. El certificado del señor Javier Francisco Portillo Diaz fue verificado por la entidad.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.* *Verificado por la Entidad.*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad.*		
MIPYMES	*No fue posible verificar en la medida que no fue aportado Registro Único de Proponentes.*		

4.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente ***C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.****,* ***NO CUMPLE*** *con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***NO HÁBIL*** *jurídicamente.*

4.2.VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE No. 4 - C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.

4.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Se deja constancia que no se podrá realizar la verificación sobre este punto, debido a que el oferente no aportó el RUP, por lo que se declarará NO HÁBIL en este componente.

4.2.2. *VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS*

VERIFICACIÓN TÉCNICA	*C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.*
Formato No. 11 – Propuesta Económica	*SOBRE ENCRIPTADO*
Solicitud de anticipo	*El oferente no solicitó anticipo; se desconoce si en la oferta económica encriptada se hizo tal solicitud.*

4.2.3. *Conclusión de la verificación financiera*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente ***C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.****,* ***NO CUMPLE*** *con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***NO HÁBIL*** *financieramente.*

4.3.VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 4 - C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.***
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 8	*Cumple*
Código clasificador internacional	*No Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Formato No. 6 – Experiencia	*No Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluacón.*
Contratos aportados como experiencia del proponente	*No Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluacón.*
Equipo mínimo de trabajo	*N/A*
El oferente deberá contar con un stock mínimo de inventario del 30% de los bienes a entregar, lo cual acreditará con certificación suscrita por el contador del proponente a la fecha de la presentación de la oferta, a la cual se le anexará evidencia fotográfica de los bienes que tiene en bodega el oferente.	*Cumple*
El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos.	*Cumple*
El oferente debe anexar con su oferta un catálogo de los bienes a entregar, con sus detalles técnicos, y soportes fotográficos.	*Cumple*
El proponente deberá ser fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista de los elementos a entregar. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá aportar: *a. Para acreditación de ser fabricante: En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal en el que se señale la condición de ser fabricante y en caso de ser persona natural, dicha inclusión debe aparecer expresa en el certificado de matrícula mercantil.* *b. Para ser distribuidor autorizado por el fabricante: certificación expedida por el fabricante* *c. Para ser distribuidor autorizado por el distribuidor mayorista: certificación expedida por el distribuidor mayorista.*	*Cumple*
El oferente deberá relacionar en su propuesta técnica las marcas de los elementos ofrecidos. En el evento de que no aplique deberá señalarlo y justificarlo.	*No cumple* *El oferente no indicó las marcas de los elementos ofrecidos, ni señaló o justificó porque no aplicaba.*

El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento, local comercial, agencia ó sede en el Municipio de Uribia; lo anterior para efectos de facilitar el trámite de entregas, reposición, garantías en el caso urbano. Para ello, deberá el oferente adjuntar el registro del establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio, folio de matrícula inmobiliaria a su nombre, o en su defecto, si no es propietario del inmueble, podrá adjuntar contrato de arrendamiento vigente ó carta de intención de arrendamiento con persona que cuente con inmueble en el Municipio. En los último dos casos deberá adjuntarse el documento de titularidad del inmueble de quien firma el contrato de arrendamiento o la carta de intención.	*No cumple* *El documento aportado denominado carta de intención de arrendamiento, no cumple con las formalidades legales debidas; el mismo no está firmado por el señor JHON JAIRO MEDINA MERCADO y no adjuntó el documento de titularidad del inmueble indicado.*
El proponente deberá presentar con su oferta una garantía técnica del suministro ofrecido y del material utilizado de acuerdo con las características técnicas de cada uno de los elementos o materiales que se requieren en el suministro ofrecido.	*Cumple*
El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento el origen nacional de los productos ofrecidos, y en caso de ser bienes extranjeros acreditará el trato nacional para los mismos o la autorización de su comercialización en el país.	*Cumple*
Vehículos requeridos	*No cumple* *El oferente solo aportó los documentos referentes a un (1) vehículos, cuando en el pliego de condiciones se exigían como mínimo dos (2) vehículos tipo Camión mediano 350 o Camión con especificaciones tales como doble piso, furgón, estaca o carrocería apropiada para el transporte debido de los productos requeridos. De igual forma, el vehículo ofrecido no cuenta con SOAT vigente. En ese sentido el oferente* ***NO CUMPLE*** *con el requisito técnico de Vehículos tipo camión para transporte de los bienes hasta las zonas rurales.*
Cartas de intención de los vehículos	*No cumple* *No se aportó carta de intención de los vehículos ofrecidos*
Formato No. 7 – Apoyo a la industria nacional	*Cumple*

CUADRO No. 1. VEHICULOS OFRECIDOS

TIPO DE VEHÍCULO	***PLACA***	***MODELO***	***CLASE***	***N° T.P.***	***SOAT***		***Tecno mecánica***	***PROPIETARIO***
					desde	***Hasta***		
					Día/Mes/Año	***Día/Mes/Año***		
CAMION	*STR636*	*2010*	*ESTACAS*	*10007001554*	*03-02-2019/02-02-2020* ***No se encuentra vigente***		*N/A*	*C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.*

.

4.3.1. *CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA*

El oferente ***C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.*** ***NO CUMPLE*** *con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado* ***NO HÁBIL*** *en este componente.*

5. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 5 – ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.

Documentos Jurídicos a Verificar	***ÚNICO PROPONENTE: ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.194.964-1***		
	Cumple	***No Cumple***	***Observación***
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 02), debidamente firmada por el representante legal.		***X***	*Por incurrir en contradicciones que implican eventuales falsedades en el contenido del documento*
Certificado de existencia y representación legal	*X*		*Expedido el 24 de mayo de 2024.* *Acredita objeto social.*
Fotocopia del documento del representante legal	*X*		
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	*X*		*Expedido el 15 de mayo de 2024* *Renovado el 23/03/2024.*
Garantía de Seriedad de la Propuesta	*X*		*Vigente desde el 27 de mayo de 2024 hasta el 25 de septiembre de 2024, por valor asegurado de $149,735,831.70 equivalente al 10% del presupuesto oficial.*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	*X*		
Pacto probidad – Formato No. 9	*X*		

Compromiso Anticorrupción – Formato No. 10	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso.	X		
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Aclarado en el término de traslado*		
MIPYMES	*Mediana Empresa*		

5.1.Conclusión verificación jurídica del proponente

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

*El oferente **ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada No **HÁBIL** jurídicamente.*

5.2.VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE No. 5 - ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.

5.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

5.2.2. *VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS*

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.***
Formato No. 11 – Propuesta Económica	*SOBRE ENCRIPTADO.*
Solicitud de anticipo	*El oferente realizó solicitud de anticipo del 50% Aclarado en el término de traslado.*

5.2.3. *Conclusión de la verificación financiera*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente ***ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S., CUMPLE*** *con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***HÁBIL*** *financieramente.*

5.3.VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 5 - ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.***
Carta de aceptación requerimientos técnicos mínimos – Formato No. 8	*Cumple*
El oferente deberá contar con un stock mínimo de inventario del 30% de los bienes a entregar, lo cual acreditará con certificación suscrita por el contador del proponente a la fecha de la presentación de la oferta.	*No cumple*

	Subsanado en el término de traslado *Anexa copia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal Rigoberto Ruiz Diaz.*
El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos.	*Cumple*
El oferente debe anexar con su oferta un catálogo de los bienes a entregar, con sus detalles técnicos, y soportes fotográficos, para efectos de definir la calidad y su cumplimiento con los estándares mínimos requeridos	*Cumple*
El proponente deberá ser fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista de los elementos a entregar. para acreditar lo anterior, el oferente deberá aportar: *a) para acreditación de ser fabricante: en caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal en el que se señale la condición de ser fabricante y en caso de ser persona natural, dicha inclusión debe aparecer expresa en el certificado de matricula mercantil.* *b) para ser distribuidor autorizado por el fabricante: certificación expedida por el fabricante* *c) para ser distribuidor autorizado por el distribuidor mayorista: certificación expedida por el* *d) distribuidor mayorista.*	*Cumple*
Acreditar que cuenta con establecimiento, local comercial, agencia ó sede en el municipio de Uribia.	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
Código clasificador internacional requerido de experiencia	*Cumple* *Información Verificada en el RUP*
Experiencia específica anterior del proponente.	*Cumple* *Ver cuadro anexo No. 2 al informe de evaluación.* *Subsanado en el término de traslado*
Experiencia del proponente – Formato No. 6	*Cumple*

Garantía técnica	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado.*
Indicación de si el bien es de fabricación nacional o extranjera	*Cumple*
Vehículos ofrecidos – Ver cuadro No. 1	*No Cumple* *No es posible validar los documentos aportados, teniendo en cuenta que una vez revisada la información aportada por el oferente, tenemos que se procedió dentro del término de traslado a adicionar los documentos de dos vehículos diferentes a los ofrecidos en la presentación de la oferta. Dado que, en primer lugar, fueron ofrecidos dos vehículos modelos 2023 y 2013 que no corresponden a los señalados en la subsanación, habiendo relacionado en dicho término, dos vehículos tipo CAMIÓN FURGÓN con placas FVL 881 modelo 2020 y otro con placa FVL 878 modelo 2020.*
Formato 7 – acreditación del apoyo a la industria nacional	***Cumple***

CUADRO No. 1. VEHICULO OCREDIDO

TIPO DE VEHÍCULO	*PLACA*	*MODELO*	*CLASE*	*N° T.P.*	*SOAT*		*Tecno mecánica*	*PROPIETARIO*	*CARTA DE INTENCION*
					desde	*Hasta*			
					Día/Mes/Año	*Día/Mes/Año*			
Camioneta	*Ttz725*	*2013*	*Furgón*	*10004918066*	*25-02-2024/24-02-2025*		*01-06-2023 hasta 01-06-2024*	*Archivo total limitada*	*Anexa carta de intención*
Camioneta	*Lco681*	*2023*	*Furgón*	*10026235856*	*17-05-2024/16-05-2025*		*2024-05-17/2025-05-17*	*José Manuel Garzón Cáceres*	*Anexa carta de intención*

5.3.1. *CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA*

*El oferente **ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **NO HÁBIL** técnicamente.*

6. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 6 - ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.

Documentos Jurídicos a Verificar	***Proponente No. 6: ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.064.072-1***		
	Cumple	***No Cumple***	***Observación***
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2	*X*		*Documento suscrito por la representante legal.*
Certificado de existencia y representación legal	*X*		*Expedido el 27/05/2024* *Recibo No. AA24931053* *Acredita el objeto social.* *Sin limitaciones para contratar.*
Fotocopia del documento del representante legal	*X*		
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	*X*		*Expedido el 08/05/2024* *Recibo No. A248497211DE6C* *Renovado el 22/24/2024*
Garantía de Seriedad de la Propuesta	*X*		*Expedida el 23/05/2024* *Vigencia desde el 27/05/2024 hasta el 02/09/2024* *Valor asegurado: 10% del Ppto. Oficial.* *Firmada por el tomador.*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	*X*		*Documento suscrito por el representante legal.*
Pacto probidad – Formato No. 9	*X*		*Documento suscrito por el representante legal.*
Compromiso anticorrupción – Formato No. 10	*X*		*Documento suscrito por el representante legal.*
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso.	*X*		*3110: Fabricación de muebles*

Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		*No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	X		*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad.*		
MIPYMES	*PEQUEÑA EMPRESA*		

6.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:
El oferente ***ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.,*** *Cumple con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***HÁBIL*** *jurídicamente.*

6.2.VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE No. 6 - ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.,

6.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

6.2.2. *VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS*

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	***ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S***
Formato No. 11 – Propuesta Económica	*SOBRE ENCRIPTADO*
Solicitud de anticipo	*El oferente realizó solicitud de anticipo del 50%* *Aclarado en el término de traslado.*

6.2.3. *Conclusión de la verificación financiera*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente ***ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.****, Cumple con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada* ***HÁBIL*** *financieramente.*

6.3.VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 1 ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S***
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 8	*Cumple*
Código clasificador internacional	*Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Formato No. 6 – Experiencia	*Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Contratos aportados como experiencia del proponente	*Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*

	Subsanado en el término de traslado
Equipo mínimo de trabajo	*N/A*
El oferente deberá contar con un stock mínimo de inventario del 30% de los bienes a entregar, lo cual acreditará con certificación suscrita por el contador del proponente a la fecha de la presentación de la oferta, a la cual se le anexará evidencia fotográfica de los bienes que tiene en bodega el oferente.	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos.	*Cumple*
El oferente debe anexar con su oferta un catálogo de los bienes a entregar, con sus detalles técnicos, y soportes fotográficos.	*Cumple*
El proponente deberá ser fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista de los elementos a entregar. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá aportar: *a. Para acreditación de ser fabricante: En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal en el que se señale la condición de ser fabricante y en caso de ser persona natural, dicha inclusión debe aparecer expresa en el certificado de matrícula mercantil.* *b. Para ser distribuidor autorizado por el fabricante: certificación expedida por el fabricante* *c. Para ser distribuidor autorizado por el distribuidor mayorista: certificación expedida por el distribuidor mayorista.*	*Cumple* *El oferente acredita la calidad de fabricante en el certificado de existencia y representación legal.*
El oferente deberá relacionar en su propuesta técnica las marcas de los elementos ofrecidos. En el evento de que no aplique deberá señalarlo y justificarlo.	*Cumple*
El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento, local comercial, agencia ó sede en el Municipio de Uribia; lo anterior para efectos de facilitar el trámite de entregas, reposición, garantías en el caso urbano. Para ello, deberá el oferente adjuntar el registro del establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio, folio de matrícula inmobiliaria a su nombre, o en su defecto, si no es propietario del inmueble, podrá adjuntar contrato de arrendamiento vigente ó carta de intención de arrendamiento con persona que cuente con inmueble en el Municipio. En los último dos casos deberá adjuntarse el documento de titularidad del inmueble de quien firma el contrato de arrendamiento o la carta de intención.	*Cumple* *El oferente certifica que cuenta con establecimiento comercial en el municipio de Uribia.*
El proponente deberá presentar con su oferta una garantía técnica del suministro ofrecido y del material utilizado de acuerdo con las características técnicas de cada uno de los elementos o materiales que se requieren en el suministro ofrecido.	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento el origen nacional de los productos ofrecidos, y en caso de ser bienes extranjeros acreditará el trato nacional para los mismos o la autorización de su comercialización en el país.	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
Vehículos requeridos	*No Cumple* *No es posible validar los documentos aportados, teniendo en cuenta que una vez*

	revisada la información aportada por el oferente, dado que el oferente procedió dentro del término de traslado a adicionar los documentos de dos vehículos diferentes a los ofrecidos en la presentación de la oferta. Dado que, en primer lugar, fue ofrecido el vehículo tipo Camioneta modelo 2023 clase furgón con número de tarjeta de propiedad 10028638288 y en el término de subsanación por aportado el vehículo tipo Camión modelo 2019 clase carga mixta con número de tarjeta de propiedad 10016793557.
Cartas de intención de los vehículos	*N/A*
Formato No. 7 – Apoyo a la industria nacional	*N/A*

CUADRO No. 1. VEHÍCULOS OFRECIDOS

TIPO DE VEHÍCULO	***MODELO***	***CLASE***	***N° T.P.***	***SOAT***		***Tecno mecánica***	***CANTID.***	***PROPIETARIO***
				desde	***Hasta***			
				Día/Mes/Año	***Día/Mes/Año***			
CAMION	*2016*	*FURGON*	*10010877427*	*14-12-2023/15-12-2024*		*16-12-2024*	*1*	*Jairo Alfonso Duarte Méndez*
CAMIONETA	*2023*	*FURGON*	*10028638288*	*15-03-2024/03-15-2025*		*N/A*	*1*	*Banco Davivienda S.A.*

6.3.1. *CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA*

El oferente ***ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.,*** ***NO CUMPLE*** *con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado* ***NO HÁBIL.***

Que por lo anterior se recomendó en esta oportunidad:

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Ítem	***Proponente***	***Requisito***		
		Indicador Jurídico	***Indicador Técnico***	***Indicador Financiero y Organizacionales Habilitantes***
1	*DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.*	*Hábil*	*Hábil*	*Hábil*
2	*UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR 2024*	*No Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*
3	*UNIÓN TEMPORAL DATACARIBE*	*Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*
4	*C.C. CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.*	*No Hábil*	*No Hábil*	*No Hábil*
5	*ESTANCOL S.A.S.*	*Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*
6	*ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.*	*Hábil*	*No Hábil*	*Hábil*

RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°002 –2024, cuyo objeto es contratar la ***DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2024***

Al cumplir el oferente ***DISTRIBUCIONES RBR S.A.S.*** *con los requisitos jurídico, financieros y técnicos exigidos, se recomienda que la* ***SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 002–2024****, cuyo objeto es contratar la* ***DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2024,*** *sea adjudicada a este oferente, siempre que su oferta no*

exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones.

Que por lo anterior, se adelantó audiencia pública en la que se hizo apertura del SOBRE II del oferente DISTRIBUCIONES RBR S.A.S y verificación de los documentos cargados en este sobre.

Que la oferta presentada por el oferente **DISTRIBUCIONES RBR S.A.S** resulta hábil para participar en el presente proceso de selección, ya que cumple con todos los requisitos y se ajusta a lo exigido en los parámetros fijados en los pliegos de condiciones, y luego de la verificación en audiencia de la consistencia económica de su propuesta económica, es procedente su adjudicación en suma igual a **MIL CUATOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA MIL CIENTO QUINCE ($ 1.472.040.115,oo) M/L.**, la cual se encontró ajustada al presupuesto oficial.

Que el valor del presupuesto oficial correspondió a la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. [$ 1.497.358.317).**

Que en consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **DISTRIBUCIONES RBR S.A.S,** con Nit 900020282-0, representada legalmente por **KARINA ANDREA DIAZ PADILLA** identificada con la **C.C. 1.065.632.810,** el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 002 – 2024, cuyo objeto es contratar la **DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2024,** por un valor de **MIL CUATOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA MIL CIENTO QUINCE ($ 1.472.040.115,oo)** conforme a las especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta presentada por el proponente y las contenidas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO La notificación de **DISTRIBUCIONES RBR S.A.S,** se produce en audiencia.

ARTÍCULO TERCERO: El correspondiente contrato se suscribirá el mismo día o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del Acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable, por mandato de la ley, previa obtención del NIT por tratarse de modalidad asociativa.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II, www.contratos.gov.co para el conocimiento general.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Uribia, a los trece (13) días del mes de junio del 2.024.

JOSÉ RAMÓN CÚRVELO URIANA
Jefe Oficina de Contratación Estatal
Delegado de funciones de carácter administrativo en materia pre-contractual
Según Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021